

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIDA LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

DIRECCION
Y ADMINISTRACION { CALLE DEL OLIMAR Núm 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR ... SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programa y garantido en doble forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

EL CLAMOR PUBLICO

El uruguay en chile

LA PROPAGANDA
DEL DR. OTAEGLI

Nuestro compatriota el Dr. Diego Otaequi que desde hace tiempo ha iniciado una interesante propaganda en Santiago de Chile a favor de las instituciones del Uruguay y el gobierno del señor Batlle y Ordóñez, en un artículo de polémica con un señor Saravia, se presenta y hace su profesión de fe, en los siguientes términos:

«... Debo manifestar al público que en siete años de residencia en el Pacífico, he sido uno de los pocos orientales que ha esgrimido la pluma en defensa de la patria.—He publicado artículos tendentes a prestigiar a en el extranjero; he estrechado las relaciones de muchas instituciones científicas de estos países y desde los confines de Guatemala hasta el Cabo de Hornos, si el nombre de la República Oriental es respetado se debe en parte al infrascrito.

Aunque molesto a muchos saravistas puedo afirmar, que tengo más titulos para considerarse uruguayo que el cuadillejo oscuro y semi-brasilero del departamento de Cerro Largo, que los secuaces que lo acompañan y que las masas inconscientes de hombres que le obedecen estúpidamente.

Mientras trabajo en mi gabinete sirviendo silenciosos y desinteresadamente a la tierra natal con el contingente de mi saber y buena voluntad, el montonero cordobés y sus congéneres han prestado a ella entre otros servicios, el de haberla endeudado en 150 millones de francos, el de haber sembrado la discordia entre hijos de un mismo suelo y el de haber desecho y sumido en la miseria miles de hogares.

Mientras yo trabajando constantemente inclinado sobre mi pupitre, recibo las continuas felicitaciones de los hombres ilustrados no solo de mi país sino también de otras regiones por mis trabajos patrióticos y desinteresados—felicitaciones que conservo en mis archivos privados—y me siento contento y feliz por la satisfacción de haber cumplido con mis deberes de ciudadano honesto que quiere entrañablemente al suelo que lo vio nacer—el cual no es culpable de los desordenes de alguno de sus hijos que lo arruinan y desprecian por sus pasiones turbadoras,—el reverendo de Melo (Saravia), los miembros del directorio sublevado y demás reos del delito de rebelión castigado por las leyes penales y militares, reciben los anatemas de centenares de familias y no dudo que si algún resto de conciencia existe todavía en ellos, tantas víctimas uruguayanas sacrificadas por sus estravlos multiformes, deben presentárselas en sojournas fantasmales amenazantes y su sangre ahogarles la voz en las gargantas.

Dejando a un lado a ese señor Caigja, de quien no me ocuparé en adelante por más esfuerzos que haga por exhibirse en público y salir de

la penumbra en que yace acostado por el microbio de la megalomanía, manifestando que ha terminado un trabajo extenso en el que estudio la vida pública y privada de los señores Aparicio Saravia, Abelardo Marquez, Carmelo Cabrera y otros cabecillas revolucionarios, así como también de los señores Bernardo García, Arturo Berro, Carlos Berro y otros corifeos del jesuitismo sublevado con el objeto de darlo a la publicidad, pero reflexionando posteriormente sobre ello comprendí que ningún servicio útil prestaria a mi patria, y en consecuencia he resuelto encarpetarlo en holocausto a la dignidad nacional y a los deseos de varios patriotas que me han avisado.

Sin embargo, conviene hacer constar aun cuando irrita a los incultos y montaraces, que soy enemigo absoluto del caudillaje que es el gobierno natural de las masas ignorantes.—que creo que un hombre grosero que apenas sabe los primeros rudimentos de la lectura y escritura nada útil puede dar al país, sino el predominio de su personalidad; que estimo que los países se prestigian y progresan por el trabajo de los habitantes, no por la dedicación de ellos a las revoluciones; que considero que éstas se justifican sólo en rarísimos casos pues conducen a las contrarrevoluciones y éstas a la anarquía y desgobierno; que sólo producen la debilidad en provecho de las ambiciones ocultas de naciones extrañas, y que es tiempo ya de que el partido saravista deje de dar el vergonzoso espectáculo de querer posesionarse del poder por medio de las armas y no por la lucha libre y pacífica de los comicios. Igualmente considero que la actual presidencia de los Batlle y Ordóñez—hombre progresista y distinguido periodista—es el mayor timbre de gloria que pueda ostentar la nación Uruguaya.

Los trabajos de paz

«El Diario» de Buenos Aires juzga en estos términos los trabajos de paz que se están emprendiendo en Buenos Aires:

«Datos del mejor origen político nos permiten asegurar de un modo categórico que los trabajos de pacificación iniciados en esta orilla se miran en la otra como enderezados concretamente al servicio de la revolución y al deservicio de la causa institucional, cuyo interés y salud no pueden consistir, en modo alguno, en llegar otra vez a soluciones artificiales, de orden principalmente sentimental.

No se creo que nadie logre hacer aceptar a la revolución una fórmula de sometimiento liso y llana, de desarme absoluto y legal, de liquidación de rencores atávicos sobre la amplia y única base posible: la elección libre el fallo institucional, ejecutado dentro de las leyes y de la armazón gubernamental existente, constituida con el apoyo y el acatamiento de todos los elementos políticos que cuentan en aquel país, incluso los actualmente alzados en armas. La vuelta de las cosas a su estado anterior al movimiento saravista no es físicamente posible; se oponen a ello con toda fuerza el interés institucu-

acional de aquél país y de todos los vecinos que se gobernan por la norma republicana.

No hay, pues, más ventaja visible en los plausibles, pero inconscientes esfuerzos pro paz que aquí están en sayándose, que la de dar un caldo estímero a la revolución, paralizar la marcha de las operaciones militares y dar un carácter más ó menos subrepticio de beligerancia a la revolución. Ni serán pues, admitidos los buenos oficios, tanto más se lo sienten ansiosamente compelidos por todas las tendencias que aquí y allá simpatizan con la revolución.

En las filas ascendentes de la revolución se clama por la paz, como es notorio—seña inequívoca de que las cosas pintan como el diablo; y aquí el sediento directorio nacional listo atiza con todos sus brotes a los diarios embanderados con el alzamiento, para que pujen por levantar vapor en el público a favor de la tercera pacífica. Ello no cuaja porque el buen sentido público está aquí bastante ilustrado al respecto, pero las gacetas tirotean y se podría llegar a inflar una fugaz mongolfiera de intrusos, que se lo predecimos, irán derecho al fracaso.

El interés argentino no es ese: la glándula lagrimal, sensible y exhortaciones plañideras, nada tiene ya que hacer en el asunto. Hay en juego principios esenciales de orden institucional, de normalidad y progreso republicano, que a todos nos toca salvaguardar y ayudar a mantener, a pesar de los sufrimientos pasajeros que ellos causen. Es la idea inmortal de las nacionalidades en formación que avanza a sus finales y supremas evoluciones. Estorbarla, torcerla, comprimirla, es preparar nuevos trastornos y nuevos estallidos.

De este gran crimen para con su patria y la civilización del Plata, será responsable el ex-presidente Cuestas. No se puede pretender, que ese camino de error sea anotado otra vez, doblando el actual mandatario uruguayo, para tan triste y estéril paso, renunciar al papel de liquidador del pasado feudal, que el destino ha puesto en sus manos. El pueblo argentino es expectador, nada mas. Y el gobierno de serlo igualmente, de verdad con más rigor que lo que está siendo. Hay derecho a exigírselo en nombre del decoro, la lealtad y la cultura nacional.

Se destapó el tarro

Ha cesado ya la curiosidad con que el público seguía el curso de las sesiones secretas pues que de ellas ha surgido la ley siguiente:

Cámara de Senadores.—Al Poder Ejecutivo de la República—Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la ley sancionada por la H. Asamblea General en sesión de la fecha. Me es grato saludar al Poder Ejecutivo con la mayor consideración.—A. Dufour y Alvarez, presidente; M. Magariños Solsona, secretario del H. Senado; M. García Santos, 1er. secretario de la H. Cámara de Representantes.

Poder Legislativo.—El Senado y

Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º Los autores y cómplices en el delito que tratan los artículos 118 del Código Penal y 842 del Código Militar responden solidariamente con sus bienes y acciones, de cualquier clase que sean, de los daños y perjuicios que causen—todo de conformidad con los principios de la legislación ordinaria.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo para decretar provisoriamente interdicción sobre los bienes de las personas comprometidas en el artículo anterior.

Los que se consideren perjudicados por la interdicción decretada por el Poder Ejecutivo podrán reclamar contra esta entre los jueces de lo Civil con apelación ante el Tribunal Pleno ó Alta Corte en su caso—cuya resolución será cosa juzgada a los efectos tan solo de la interdicción decretada administrativamente, sin que esto importe prejuicamiento alguno.

Estas reclamaciones se trasmitirán en la forma del juicio de «Interdicción posesoria»—siendo el Poder Ejecutivo representado por el Fiscal de Hacienda.

Art. 3.º Las acciones a que diera lugar la responsabilidad civil a que se refiere el artículo 1.º deberán decidirse por los interesados dentro del plazo de seis meses, a contar desde la terminación de los hechos de la rebelión, pasado el cual quedarán prescriptos.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo reglamentará la siguiente ley.—Sala de Sesiones de la H. Asamblea General en Montevideo a 21 de Febrero de 1904.—A. Dufour y Alvarez, presidente—M. Magariños Solsona, M. García Santos, secretarios.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo Febrero 25 de 1904.—Cumplase, acusese recibo, comuníquese, publique y insértese en el R. N.

BATLLE Y ORDOÑEZ.
JUAN CAMPISTEGUI.

Los artículos de las leyes penales a que se refiere la ley son los siguientes:

Art. 118 del Código Penal: «Los que se alzaren a mano armada contra los poderes públicos ó con el objeto de promover la guerra civil, serán castigados con siete a ocho años de destierro».

Art. 842 del Código Militar: «Son reos de rebelión los militares que, en número de cuatro ó más, se alzan armados en abierta hostilidad contra el gobierno de la Nación».

De acuerdo con la ley precedente, el Poder Ejecutivo ha tirado el siguiente decreto de interdicción:

Montevideo, Febrero 25 de 1904.—El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros, decreta:

Artículo 1.º De conformidad con la autorización concedida en el artículo 2.º de la ley de 25 del corriente, el Poder Ejecutivo declara provisoriamente interdicción todos los bienes y rentas de propiedad de las personas

que a continuación se enumeran, estar comprendidos en la disposición establecida en el artículo 1.º de dicha ley:

Dotores Alfonso Lamas, Carlos A. Berro, Aureliano Rodríguez, Laurreta, Rodolfo Fonseca, Luis Baona, Eduardo Lamas, señores Francisco Haedo Suárez, Arturo Hebert Jackson doctor Arturo Berro, señores Aparicio Saravia, Mariano Saravia, Francisco Saravia, teniente coronel Enrique Yarza, Pedro Echevarría, José Villamil y Casas, Juan Moreira, Juan José Muñoz, Cicerón Marín, Bonifacio Agüero, Juan Zubala, Pantaleón Quesada, Javier de Viuna, Abelardo Márquez, Fructuoso del Puerto, Guillermo García, Gerónimo Amilivia, Bernabé Noblia, Teodoro Ortiz, Juan José Sasiani, José P. Freitas, Miguel Echandi, Miguel Cortinas, Alejandro Borchs, Tomás Borchs, Matías Trias, Luis P. García, Lino Cabrera, Luis López Jauregui, José Avellanal, Athos Pereira, Mauricio Noble, Gerónimo Munúa, José Mansuelo, Ignacio Gadea, Doroteo Diago, Doroteo Navarrete.

Art. 2.º Sin perjuicio de cualesquier otras interdicciones, quedan sujetas a la reglamentación q' oportunamente decretará el P.E. en cumplimiento de la ley citada, diríjase oficio al encargado del Registro General de Embargos a Interdicciones Judiciales, a los efectos determinados en el artículo anterior.

Comuníquese, publique y dése al L.C.—JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.—JUAN CAMPISTEGUI.—JOSE SERVATO.—JOSE ROQUE.—EDUARDO VÁZQUEZ.

Los niños y personas débiles deben tomar la E inulsa de Sett, aprovechando el consejo de Dr. Sebastián B. Rodríguez y de miles de facultativos que recomiendan este preparado.

Paso del Molino, Enero 13 1892
Declaro que la Emulsión de Scott es el mejor tónico y reconstituyente que se puede administrar a los niños y personas débiles, untando al mismo tiempo la ventaja notable de ser tolerada aun en los casos de estómagos enfermos.

Dr. Rodríguez.

Administración Dptal.
de Rentas

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes a los impuestos de Patentes de Giro y C. Inmobiliaria que debidamente autorizada por la Superficie, esta Administración continuará expediendo patentes sin imposición de multas y plusvalías sin recargo alguno hasta el 15 de Marzo próximo.

Se hace saber igualmente que la Dirección General procederá en igual sentido hasta la referida fecha; con respecto a este último impuesto.

Minas, Febrero 25 de 1904.

PEDRO LEZAMA.
Adm. Dpt.

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes de los impuestos de Patentes de Giro y C. Inmobiliaria que desde el día 15 del actual empezó su recaudación.—Minas, 20 de Enero de 1904.

PEDRO LEZAMA,
Administrador.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Benvenuto se hace saber al público que se ha prohibido efectuar contratos a don Francisco Martorena, con los bienes de la sociedad conjugal, formada con su esposa Estefanía Borjes, bajo apercibimiento de declararlos nulos. Minas, Enero 8 de 1904.—Leonardo Sollier Actuario.

NERVIOSIDAD.

Las medicinas que se anuncian para "alimentar los nervios" se cuentan por centenares. De ellas, unas son simplemente bromuros para apaciguar los nervios destruyendo el estómago; otras son tóxicos consistentes en estricnina, y otros productos parecidos que los charlatanes usan con la mayor sangre fría y que siempre son más ó menos peligrosos.

Los nervios necesitan nutrición indispensablemente. La confusión comienza cuando se discute el modo de nutrir los nervios. Las dos palabras nutrir y estimular no deben confundirse.

Puedes estimular los nervios con muchas cosas pero nutrirlas solamente con una. Los nervios reciben su nutrición de la sangre pura y rica, y ésta consiste simplemente de lo que comemos (siempre que se digiera) y de lo que respiramos. Cuando la digestión es imperfecta sucede una de dos cosas, á saber; ó se asimila casi nada, lo cual significa debilidad en todo el organismo, incluyendo el sistema nervioso, ó se asimilan substancias descompuestas ó fermentadas que, en lugar de alimentar, irritan más aún el sistema nervioso.

El remedio lógico de la dispepsia nerviosa ó ser nerviosidad se llama

Pastillas del Dr. Richards.

Esta medicina no es estimulante, ni simplemente tónica; su misión es mucho más importante — poner al estómago ó intestinos en condición de digerir bien para que la sangre derive abundante nutrición y la pase al sistema nervioso.

Toda la nutrición procede de los alimentos y del aire que respiramos; no hay nutrición posible sin digestión, y cuando no se digiere bien precisa poner correctivo al defecto, porque si no se corrige se afectarán los nervios y casi todo el organismo. Para recobrar la facultad de digerir bien, esto es, la facultad de extraer nutrición de los alimentos, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards. Tomándolas se cura la dispepsia — sea simple, acida, nerviosa, biliosa, etc.— y se evitan muchas enfermedades.

No habrá jamás desencanto para el paciente si tiene siempre en cuenta que el estómago es la base y centro principal del organismo y que la acción de nuestra medicina se sintetiza en el siguiente frase:

"Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

DR. RICHARDS DISPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Nº 5

GUTHIER Y COMPAÑIA

HOJALATERIA MECANICA

IMPRESIONES SOBRE IRTEL

Envases en blanco y litografiados para todas las industrias, Carteles, Letreros, Zinguería, Trabajos de obras, Mostradores de estano, Depósitos para agua, alcohol etc., Caños y Canales para desague.

Mecaderos de baños de ondas

Única bañadera que con un poco de agua se pueden tomar baños enteros, baños para niños, baños de asiento, baños sudorílicos, y el baño más agradable de todos los baños, refrescante y fortificante de los nervios.

ON-FREDUETO-OS

Muestrario y Depósito: Calle Corro-Largo 92, esquina Andes MONTEVIDEO (teléfonos: los dos primeros)

Unica bañadera que con un poco de agua se pueden tomar baños enteros, baños para niños, baños de asiento, baños sudorílicos, y el baño más agradable de todos los baños, refrescante y fortificante de los nervios.

R. y A. Barreira

Quien mucho abarca...

poco aprieta. Scott & Bowne, de Nueva York, nunca han hecho otra cosa que preparar su Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa. Como es natural, producen una Emulsión perfecta, eficaz. No producen emulsiones los establecimientos destinados á otros negocios ó los "laboratorios" en donde se embotellan mezcolanzas de toda índole rotuladas de tal modo que fuden venderse en lugar de ciertas preparaciones famosas, pero cuidándose poco de lo que conviene á los enfermos. Pidan la de "Scott," insistan en la de "Scott," y tomen la de "Scott" los que deseen curarse y no perder un tiempo precioso. En materia de medicinas debe usarse lo mejor y lo eficaz. Lo demás es caro á cualquier precio. La legítima Emulsión de Scott es agradable y fácil de digerir, saná la irritación de la garganta y los pulmones. Destierra el germen de la Tisis y de la Escrófula. Fortalece y robustece. Aumenta los globulos rojos de la sangre. Cura la Anemia. Fortalece los niños se desarrollan fuertes y robustos.

Para impedir que el público sea engañado con las imitaciones y falsificaciones, cada frasco lleva la contratapa del hombre con el escudo sencillo al envoltorio. Rechaza las imitaciones y sustitutos, así como también las "preparaciones" y "vinos" llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no lo contienen. Recuérdese que sólo hay una verdadera Emulsión de Scott.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

**BANCO DE LA REPÚBLICA
ORIENTAL del URUGUAY
SUCURSAL DE MINAS.**

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre corriente, esta Sucursal abona y cobra los siguientes tipos de interés:

Cuentas Corrientes á oro	cobra 9 ½ %
Id. Id. á plata	8 ½ %
Descuentos en vales amortizables	9 %
Id. Id. á plazo fijo	8 %
Id. Id. con 2 firmas	7 %
Id. Id.	7 %
Préstamos hipotecarios con amortización anual de 20%	8 %
Cuentas corrientes á oro	abona 1 ½ %
Caja de Ahorros	3 %
Depositos a Premio	3 %
Id. á plazo fijo de 3 meses	3 %
Id. Id. de 6	4 %
Id. Id. mayor plazo	Convenional
Cuentas corrientes á plata no abona intereses.	
Id. Id. garantidas—tipo convenencial.	
Minas, Octubre de 1903.	

ENRIQUE V. CARPIO
Gerente.

**Fluido de Creolina**

Aconsejado por la ciencia moderna como el remedio mas útil para curar la sarna; no es veneno, ni mancha, ni perjudica la lana, sino al contrario fomenta su crecimiento. Se emplea además con gran éxito, contra la tristeza, lumbreces, heridas, pierna, manquera etc.

NO OLVIDEN ENJUJAR NUESTRA MARCA PARA EVITAR LAS ENGANOSAS IMITACIONES.

Unguento de Creolina

Los cortes de cisterna y esquirlas deben curarse solamente con este Unguento—Calma el dolor y no hace sufrir á los animales, que quedan sanos á los pocos días. El remedio mejor que se conoce para curar toda clase de heridas, tumores, pasmo, manquera & Co. Se vende en todas partes y por mayor en la fábrica de Flores & C. — Montevideo.

**FÁBRICA Á VAPOR
DE ACEITES VEGETALES**

Nuestro aceite de linaza, tanto crudo como cocido, marca "EL COMETA", es de mejor calidad que todos los extranjeros importados hasta hoy, esta de dan testimonio numerosos certificados de los principales pintores y escultores en capital, los cuales ponemos á la disposición de los interesados. Rogamos á los señores consumidores que compren detenidamente nuestro aceite de las marcas extranjeras más acreditadas, y verán que ninguno le iguala en sabor, brillo, duración, pureza, etc. condiciones que lo hacen insuperable para toda clase de trabajos por muy finos que ellos sean, y es además de mayor rinde, es virtual de su menor viscosidad.

Los tambores marca "EL COMETA" contienen cada uno, diez y seis kilos neto de aceite, igual á 18 1/2 litros; los extranjeros son pocas ó ningunas que llegan á tener esta cantidad de líquido, no obstante pesar el tarro alrededor de veintidós kilos bruto; quede decir que no está en lo que el tarro pesa, sino en el aceite que contiene, y sobre esto también llamamos la atención de los señores consumidores.

Un solo con nuestro nombre y marca, tapa el gollete de todos los tarros, y no debo considerarle legítimo el que no lo tenga.

Se vende en todas las ferreterías, en tambores y medios tambores; y la fábrica remite muestras á quienes las soliciten.

Conviniendo precio y cantidad, la fábrica compra toda clase de granos oleaginosos, tales como: maíz, trigo, arroz, rábano, lino, colza, girasol, etc. Semillas ó prelos molidos, y vendo así mismo tortas de lino de clase superior, muy ricas en materias azotadas y ácido fosfórico, y por lo tanto alimento especialísimo para ganado vacuno de pesadra, cardos, etc.

R. y A. Barreira

210—CALLE TACUAREMBO—210
(Entre Camelones y Maldonado)

MONTEVIDEO

Agradable aperitivo
Líquido reconstituyente de la sangre
VENTA en todas las buenas
Droguerías, Boticas y Confiterías.

**Dario A. Saráchaga**

TRASDOR, C. C. TIO H. REMATADOR Y PROCURADOR

Se permite participar el traslado de su Ejercicio o despacho donde lo suplica querer hacerlo con sus órdenes para Tramitaciones, Balances, Liquidación de Testamentarias, Asuntos y Concursos de Arrendamientos y Sociedades, Remates, Tramitación de Asuntos Judiciales ó Administrativos, Admisiones y compra y venta de propiedades, cobro de juros, sueldos de la Nación y administraciones en general, alquilamiento cuando fuere necesario, al importe de los gastos. Dayman 77—Montevideo

EL CLAMOR PÚBLICO**FARMACIA DEL PUEBLO****SABINO APPROSIO**

Selecto surtido de drogas—Especialidades nacionales y extranjeras—Artículos para las artes ó industrias—Aguas minerales—Productos químicos y revolvidores para la fotografía—Se hacen análisis químicos, de orinas y jugos estomacales.

Precios modicos—Servicio nocturno.

PLAZA LIBERTAD, ESQUINA 25 DE MAYO

RECIBE ORDENES—TELEFONO 132

Farmacéuticos

honrados! los que

no queréis hacerlos

cómplices en el fraude

y el engaño: ¡Habéis

calculado bien lo que

cuestan los frascos va-

cios, los envoltorios y

el trabajo de elabora-

ción de esas llamadas

"emulsiones" que se

os ofrecen para que

impulséis su venta en

lugar de la de Scott?

¡Sabéis á qué precios

son "consignadas" para

vender á "como ca-

ga?" ¡Cuánto queda

para accion de hígado

de bacalao y para hi-

posfósitos?

Los consumidores

que desean obtener el

beneficio que es de

esperarse de una bu-

na emulsión de aceite

de hígado de bacalao

deben insistir en que

se les venda la de

"Scott," la que lleva

la etiqueta del hombre

con el bacalao á cues-

tas. Las demás son ca-

cas á cualquier precio.

EL CLAMOR PÚBLICO**FARMACIA DEL PUEBLO****SABINO APPROSIO**

Selecto surtido de drogas—Especialidades nacionales y extranjeras—Artículos para las artes ó industrias—Aguas minerales—Productos químicos y revolvidores para la fotografía—Se hacen análisis químicos, de orinas y jugos estomacales.

Precios modicos—Servicio nocturno.

PLAZA LIBERTAD, ESQUINA 25 DE MAYO

RECIBE ORDENES—TELEFONO 132

Farmacéuticos

honrados! los que

no queréis hacerlos

cómplices en el fraude

y el engaño: ¡Habéis

calculado bien lo que

cuestan los frascos va-

cios, los envoltorios y

el trabajo de elabora-

ción de esas llamadas

"emulsiones" que se

os ofrecen para que

impulséis su venta en

lugar de la de Scott?

EL CLAMOR PUBLICO

PELUQUERIA Y PERFUMERIA LONDRES

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la campuña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo. A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomia.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excelentes condiciones.

No confundila casa—CALLE 18 DE JULIO
Frente á la fotografía del Sr. Saqueiro.



Francisco X. Rodriguez y C°.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglos testamentarios y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de viudas de estos, é igualmente de inválidos, como también del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las planillas a sus dueños mediante una ínfima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiavino y Dr. don Manuel Matos, contando también con Agrimensor de Número y Escribano Público bien reputado.

Orciendo á la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 al lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encargado de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sanchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 1880
Prontitud Elegancia

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas internos, se ha

llado en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Tipografía—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fotografía—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 8.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

EXTRAFINAS
EL CIENTO \$ 100

REGISTROS Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina Calle del Olimar 149 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimile de escrito—listas de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, cola gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carla	€ 3.00
Tamaño oficio	€ 4.00
Tamaño folio	€ 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por libra de una libra

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas cálidos.

Fabricamos también sellos y lipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al cedente el importo. Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

HANOVER 5 St. New York E. U. de América

L.A. HONRADEZ

GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARA A DOMICILIO

Eduardo Pasquier— PROCURADOR; Co-
l. 18 de Julio N.º 113

Senora: convulsiones, ataques de nervios, los convulsos y jaqueca se curan con el antineurótico Charcot

Esfermos; Ojo! para Reumatismo
Enfermedades re-
tinas y órbita hay el
Antireumático
dejuralivo Charcot



Sirope Codéine Tolu Zed

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la sarna
lo toma en todas las drogueras y farmacias

Zapatería Piemontesa

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA

SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION!

PRECIOS SIN COMPETENCIA



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y punto de la cara.

NOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



Le Quinalarochie contenido todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los otros y á los jarales de quina, contra el desgarramiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

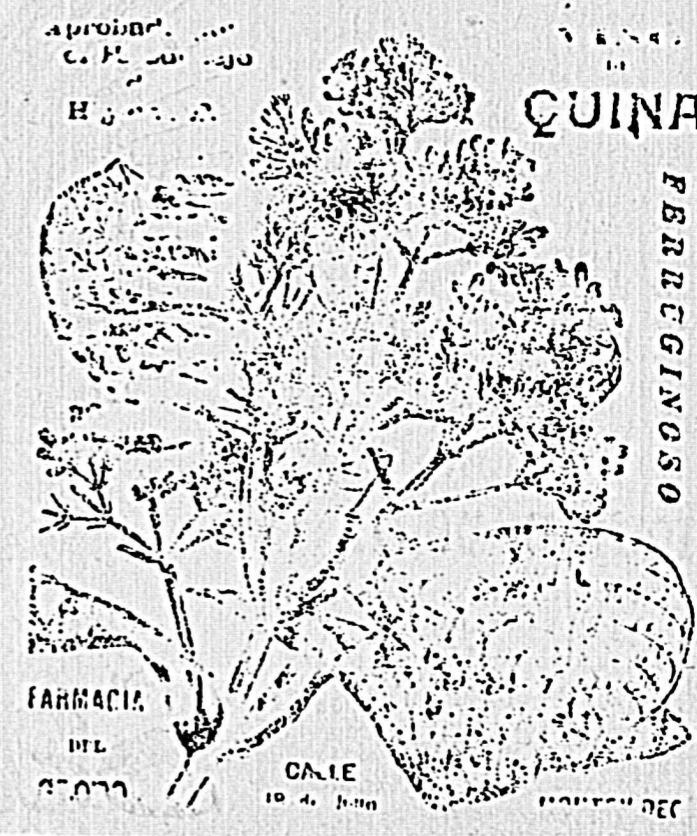
EL FERRUGINOSO es la fórmula compuesta de una cal de hierro con la quina. Recomiendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anaemia, consecuencia del parto, etc.

Dos veces al día, en las principales

QUINA

PERUGIENSO

“Excepcion, mención y uno de los mejores toros
de la reciente corrida”



TOSSE! DEFUXOS

Catarrhos — Grippe Coqueluche — Tosse pertinaz Bronchites agudas o crónicas Rouquidão — Dóres de Garganta Extinción de Voz CURADAS CON RAPIDEZ PELO

XAROPE e MASSA DE VAUQUELIN

A Massa pelo seu entrevero fácil e seu gusto agradável, é um preciosíssimo remedio para as infecções que rajam ou as que suas ocupações obriguem a ficarem fora de casa.

Acudir-se das infiltrações e erupções sobre o revestimento lacrado e Sello impresso com lista

do Governo Francês e à firma de inventar.

Carla Farmacia VAUQUELIN-BESLAQUERAS, 31, na Cidade

Brasileira em todas as principais Farmácias e drogarias

